



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
NEMOCON

AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 026

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

| PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | PIEZ. TRASL | TÉRMINO |
|----------------------------|---------------------------|--------------------------|--|---------|
| EJEC. SING. #2013-00066 | JOAQUÍN RINCÓN PERALTA | MANUEL CONTRERAS ROZO | <u>ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO Y COSTAS</u> | 3 DÍAS |

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las ocho de la mañana. Conste.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf3b07d5a7c9b4e6177649f5c82824c78c9b3d1c3adaacfc085b7ac2ccd0ff0a**

Documento generado en 13/09/2022 08:01:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>